

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 17<sup>a</sup>, en miércoles 13 de noviembre de 1963

(Ordinaria: de 21.45 a 24 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPF*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |   |      |
|---|------|
| 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: “tratar el problema telefónico y los despidos de personal, en relación con la actitud del Gobierno sobre la materia” . . . . . | 1311 |
|---|------|

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que retira las observaciones formuladas al proyecto que concede beneficios a los cónyuges sobrevivientes e hijos menores de las víctimas de los sucesos ocurridos en la Población “José María Caro”, con motivo de un paro en las actividades obreras . . . . . | 1309 |
| 2/3.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se señalan:  |      |
| Expropiación de terrenos en la localidad de Villa Boldos, de la comuna de Toltén . . . . .  | 1309 |
| Ejecución de obras de defensa contra las crecidas del río Imperial en Puerto Saavedra . . . . .   | 1309 |
| 4.—Presentación suscrita por treinta y un señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .   | 1310 |

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

**IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1235.— Santiago, 13 de noviembre de 1963.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E., que se ha resuelto retirar las observaciones formuladas por oficio Nº 1115 de 17 de octubre del presente año, al proyecto de ley que favorece a los cónyuges sobrevivientes e hijos menores de las víctimas de la Población José María Caro, con motivo del paro ordenado por la CUT comunicado por oficio Nº 3119 de esa Honorable Corporación.

En consecuencia, agradeceré a V. E. se sirva disponer la devolución del referido proyecto de ley al Ejecutivo.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Luis Mackenna Shiell.*”

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 1061. — Santiago, 18 de noviembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 10.186 de fecha 11 de septiembre del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Orlando Millas C., se considere la posibilidad de expropiar los terrenos que pertenecen a don Enrique Fagalde, en Villa Boldos, de la comuna de Toltén, para ubicar en ellos a 100 familias de pobladores que habitan actualmente en la ribera del río Boldos, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

La Corporación de la Vivienda en principio ha acordado no comprar o expropiar mayores terrenos en las localidades

citadas, en consideración a que estima que con la adquisición de las 52,2 hectáreas del fundo Collico y las cuantiosas inversiones que ha hecho en urbanización y construcciones de viviendas en estos terrenos, formando el pueblo de Nueva Toltén, ha cumplido con exceso su labor de reconstrucción en esa zona, en razón de que ha debido repartir proporcionalmente sus recursos, especialmente en el aspecto económico-financiero, entre las trece provincias dañadas por los sismos de 1960.

Por otra parte, en Nueva Toltén existen 56 viviendas terminadas y que se encuentran desocupadas por falta de postulantes, las cuales deberán ser arrendadas en vista de no haber interesados en su adquisición.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Ruy Barbosa*”.

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 1060. — Santiago, 13 de noviembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 6998, de fecha 12 de junio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorable Diputados señores Galvarino Melo Páez, Jorge Montes Moraga y Volodia Teitelboim Volosky se considere la posibilidad de acceder a diversas peticiones formuladas por los pobladores de Puerto Saavedra, cúmpleme manifestar V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias ha consultado en su plan de trabajos de defensas fluviales, la construcción de las defensas contra las crecidas del río Imperial en Puerto Saavedra, como asimismo la limpieza y ensanche de los fosos que constituyen los desagües de aguas lluvias que inundan el pueblo. Los trabajos correspondientes se iniciarán durante el próximo verano.

En lo que dice relación con la entrega de viviendas, por parte de la Corporación de la Vivienda, y otorgamiento de presta-

mos para reconstrucción en esa misma localidad, debo informar a V. S. que la totalidad de las 96 viviendas de emergencia construidas por CORVI, después de los sismos de 1960, se encuentran ocupadas por habitantes de la localidad.

Las diez casas donadas por el Gobierno de Suecia fueron asignadas a Servicios Públicos y otros organismos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del H. Consejo de la Corporación de la Vivienda N° 20.836, de 28 de enero del año en curso.

Los Organismos favorecidos son:

- Cuerpo de Bomberos,
- Cooperativa de Pescadores,
- Cruz Roja,
- Servicio de Seguro Social,
- I. Municipalidad,
- Fisco (Ministerio del Interior - Serv. Carabineros de Chile);
- Fisco (Ministerio de Hacienda - Tesorería Comunal);
- Fisco (Ministerio de Justicia - Direc. Gral. Registro Civil);
- Fisco (Minist. del Interior - Correos y Telégrafos);
- Fisco (Minist. de Justicia - Juzgado de Letras de Menor Cuantía).

En lo referente al otorgamiento de préstamos, las personas que más adelante se señalan se encuentran girando de ellos:

- Rosa E. Urrutia B.,
- Daniel Ulloa Faúndez,
- Augusto Bañares Salas,
- Guacolda Torres Leal,
- José Henríquez V.,
- Enrique van Haindorfs,
- Lisandro 2do. Henríquez,
- Carlos Panes Acuña,
- Aquilino Hidalgo Rosas,
- Juan Robles Navarro,
- Modesto Contreras O.,
- José López Morales,
- Ursula vda. de Wilson,
- Roberto Avila Guzmán,
- Héctor Bañares Salas,
- Filomena Jara Riolen,
- Elba Bravo,
- Uberlinda del C. Cid G.

Finalmente, debo manifestar a V. S. que, por no haber completado los antecedentes reglamentarios como, Inscripción de dominio y prohibiciones, certificado de avalúos, presupuestos estimativo, declaración jurada o declaración de domicilio al momento del sismo, no han sido cursadas alrededor de setenta solicitudes.

Dios guarde a V. S. — *Ruy Barbosa.*”

#### 4.—PETICION DE SESION

“Santiago, 12 de noviembre de 1963.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 13 de noviembre de 21.30 a 24 horas, a fin de “tratar el problema telefónico y despidos de personal, en relación con la actitud del Gobierno sobre la materia.”

(Fdos.): *Ricardo Valenzuela, Graciela Lacoste, Juan Argandoña, Pedro Muga, Constantino Suárez, Tomás Reyes V., Clodomiro Almeyda, Patricio Hurtado, Pedro Stark, Fernando Cancino, Ramón Silva, Mario Dueñas, Carlos Sívori, Pedro Videla, Carlos Cerda, César Godoy U., Luis Martín, José Foncea, Luis Papic, Alfredo Lorca, Galvarino Melo, Albino Barra, Jorge Montes, señora Julieta Campusano, José Cademártori, Hugo Robles, Juan García, Víctor Galleguillos, Orlando Millas, Oscar Naranjo, Fermín Fierro.*”

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas y 45 minutos.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

**1.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE AL PROBLEMA TELEFONICO Y AL DESPIDO DE PERSONAL POR LA COMPAÑIA QUE PROPORCIONA DICHO SERVICIO.— PETICION DE OFICIOS**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Su Excelencia el Presidente de la República ha retirado las observaciones formuladas al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que beneficia a los cónyuges sobrevivientes e hijos menores de las víctimas de los sucesos ocurridos en la Población “José María Caro”.

Oportunamente, se tomará el acuerdo respectivo.

En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde “tratar el problema telefónico y los despidos de personal, en relación con la actitud del Gobierno sobre la materia.”

En primer lugar, puede usar de la palabra el Comité Demócrata Cristiano.

El señor HAMUY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.—Señor Presidente, en repetidas oportunidades el Comité Demócrata Cristiano ha pedido sesiones especiales de la Honorable Cámara para analizar el problema telefónico y el que se le ha ido creando durante estos últimos años al personal que trabaja en la Compañía de Teléfonos de Chile. Y las hemos solicitado, porque debemos a este servicio público la importancia fundamental que tiene para hacernos eco del clamor de los usuarios que reclaman en forma insistente —sin encontrar ninguna acogida en las esferas de Gobierno— por el mal servicio que presta esta empresa extranjera.

Con motivo de un grave problema, que se arrastra desde hace bastante tiempo, originado entre los trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile, la empresa y las autoridades de Gobierno, en nombre de mi Partido, solicité el viernes pasado una entrevista al señor Ministro

del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que los dirigentes de este gremio le explicaran el delicado problema de los despidos masivos de personal que efectúa la referida compañía.

Pues bien, es extraño que, a pesar de ser la autoridad del Trabajo la llamada a fiscalizar los excesos de estas grandes empresas de utilidad pública, en las cuales aquélla tiene directa ingerencia y control, no haya sido posible que conceda esa entrevista para tratar el problema a que me voy refiriendo y creado por la presentación de un pliego de peticiones del personal.

La poca deferencia del señor Ministro del Trabajo es ahora aún más ostensible: vemos cómo, una vez más, no asiste a esta sesión. Sabe la Honorable Cámara que con el apoyo de todos los sectores, hemos celebrado varias sesiones para fiscalizar los actos de de esta empresa extranjera y tratar los problemas que está creando a su personal.

Pues bien, en ninguna de estas reuniones hemos tenido el honor de recibir la visita del señor Ministro, esto es, de la autoridad llamada a venir a dar respuesta a nuestras críticas y observaciones.

Yo no sé qué poder extraordinario tiene, al igual que otras, esta empresa extranjera ante este Gobierno. Precisamente, son las autoridades correspondientes las llamadas a fiscalizar los actos, las utilidades de esta compañía y las alzas de tarifas que, según se ha comprobado, llegan ya a más del ciento por ciento en el presente año.

Sin ahondar en los detalles que proporcionamos ya en una sesión anterior, la cual pedimos para analizar los actos y las alzas constantes de las tarifas telefónicas, sólo diremos y afirmaremos hoy que ellas han subido exageradamente. Por otro lado, la Compañía de Teléfonos de Chile, además de prestar un mal servicio a sus usuarios, realiza sus ampliaciones —como lo hemos demostrado en reiteradas oportunidades con cifras, como los preceptos

contenidos en el mismo contrato-ley y las normas dictadas por Servicios Eléctricos y de Gas— con las utilidades que obtienen dentro del país. Repito, las alzas de tarifas efectuadas en forma permanente en el presente año, llegan nada menos que a un ciento por ciento. Ellos tienen que llevar no sólo al Congreso Nacional, sino al Poder Ejecutivo, a reaccionar y analizar los privilegios entregados a esta compañía, privilegios obtenidos a través de un contrato-ley, que está en vigencia desde hace muchos años y no desde que se inició esta Administración. Podemos, sí, afirmar que la modificación hecha al sistema reglamentario por el que se fiscalizan los servicios eléctricos y de gas, corresponde, en gran parte, a ella. Más aún, compete al Ejecutivo, a través de ese servicio, la fiscalización de los actos de esta compañía y, especialmente, de todo lo relacionado con el alza de las tarifas telefónicas, por una parte, y los despidos masivos del personal y el mal servicio que presta, por la otra.

Por eso, es extraño este silencio culpable. Es extraño, asimismo, que el señor Ministro de Estado no esté junto a nosotros, y no haya concedido la audiencia que se solicitó, con el objeto de abordar el problema de los despidos masivos.

Es extraño, además, que en todas las gestiones que han estado realizando los dirigentes sindicales en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se les haya prometido formalmente que tales despidos masivos, que contravienen el Código del Trabajo y las disposiciones legales vigentes, no serían aceptados por el Gobierno, y, más aún, que estos personales podían contar con el respaldo del Ejecutivo y, al mismo tiempo, con el de la autoridad correspondiente.

Se han despedido veintitrés empleados y cincuenta y cuatro obreros. Hay otro sector de empleados y obreros también amenazados de despido. El Diputado que habla, en nombre de la Democracia Cristiana, junto a los dirigentes sindicales y a otros Honorables colegas, como el se-

ñor Cademártori, que también ha actuado firmemente en la solucionar este conflicto, hemos querido confirmar si efectivamente la autoridad del trabajo tiene el propósito de amparar a este sector, al que, como sabemos, por ser servidores de utilidad pública, le está negado el derecho a huelga. Al mismo tiempo, él no tiene un estatuto ni un reglamento que proteja o ampare sus derechos.

Dicha entrevista no fue, repito, concedida, a pesar de ser pedida directa e insistentemente. Ello nos obligó, una vez más a tomar la iniciativa de convocar a la presente sesión. Considerábamos que no era posible aceptar que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social no prestara atención a un problema de tal gravedad del que nos ocupa.

El servicio telefónico del país es de pésima calidad— tal vez el peor del mundo— y las tarifas que esta Compañía cobra son exageradamente altas. Sin embargo, ella tiene un personal mal rentado y, lo que es más grave, está disminuyendo en forma considerable el número de sus trabajadores, mediante estos despidos. Por supuesto, los que quedan, naturalmente, no pueden controlar los numerosos, millares y millares de reclamos que en forma diaria se hacen con el objeto de que se reparen las líneas telefónicas. Sabemos, además, que algunos de los materiales que usa esta empresa son de mala calidad y anticuados y que otros no reúnen las condiciones técnicas que un servicio telefónico requiere.

En realidad, no hemos encontrado de parte del Gobierno el apoyo necesario y el amparo que necesitan los sectores de trabajadores telefónicos que saben es el Poder Ejecutivo y, fundamentalmente, sus organismos respectivos, los encargados de proteger sus derechos legales y resguardar sus conquistas esenciales.

Nosotros hubiéramos querido, en esta ocasión, dejar planteados algunos hechos categóricos, haber hecho, como en otras oportunidades, un análisis concreto de lo

que ha sido el contrato-ley telefónico, del abuso que significa la conversión en oro fino de las utilidades de la empresa —única compañía en el mundo que tiene este privilegio— y haber analizado otros aspectos del convenio. Pero esto ya lo hemos hecho en dos ocasiones anteriores.

Hoy queremos poner el acento en lo que representa la concomitancia del Gobierno con la empresa en la entrega absoluta de los delegados de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas al directorio de la Compañía de Teléfonos de Chile. Esos delegados, en lugar de resguardar los intereses nacionales, los intereses de los usuarios; en vez de defender la posición de los trabajadores de esta empresa y velar por la corrección y justicia de sus procedimientos, son, en el fondo, empleados a sueldo de ella.

Es raro, señor Presidente —esto también lo hemos manifestado—, que haya quienes están siempre dispuestos a sacrificarse como “palos blancos” de ciertas compañías extranjeras en nombre del país; que se entreguen a estos capitales foráneos y pasen a ser empleados a sueldo de estas empresas. Extraña es la actitud que asumen estos delegados que, en lugar de adoptar una actitud fiscalizadora dentro del directorio, se transforman, reitero, en funcionarios a sueldo de dicha compañía. Si ellos son quienes deben fiscalizar a esta empresa, en nombre del Gobierno, es obvio, entonces, que no deben realizar esta función.

Sostenemos enfáticamente que presentaremos, con el patrocinio y la colaboración de sectores progresistas del Congreso Nacional, un proyecto de ley que salve la omisión que significa el hecho de que estos servidores, por pertenecer a un servicio de utilidad pública, no puedan ejercer el derecho fundamental de petición.

Repito, señor Presidente: acogiendo una petición de este importante sector de trabajadores del país, los parlamentarios de la Democracia Cristiana, en compañía de los otros sectores políticos, presenta-

remos a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley tendiente a crear el Estatuto del Trabajador Telefónico.

Al mismo tiempo, y con el objeto de aprovechar las conversaciones que actualmente sostienen los personeros del Gobierno con representantes de la Compañía, deseamos solicitar que, en nombre de la Democracia Cristiana, envíe oficio al señor Ministro del Interior, a objeto de que se proceda a realizar un nuevo plan de ampliaciones telefónicas, para darles mayor seguridad a los usuarios y prestarles un mejor servicio que el que actualmente les proporciona la Compañía.

Además, señor Presidente, deseamos solicitar en el oficio que, a través de estas conversaciones sobre la ampliación de la red telefónica, se contemple el establecimiento de un contrato colectivo de trabajo que, a partir desde el año 1964, garantice la situación del personal de empleados y trabajadores de dicha empresa.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio correspondiente, en la forma solicitada por Su Señoría y en nombre del Honorable Diputado.

El señor VALENZUELA.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor BARRA.—Del Comité Socialista también.

El señor MONTES.—Y del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités Demócrata Cristiano, Socialista y Comunista.

El señor HAMUY.—Al mismo tiempo, señor Presidente, hemos llegado a una conclusión que deseo señalar, después de analizar todos los hechos que conforman en Chile el problema telefónico y que han originado este clamor público en contra de un servicio de utilidad pública deficiente.

Por el hecho de que esta Compañía tie-

ne contratos que establecen condiciones excepcionales, por el hecho de que la cláusula del Contrato-ley que otorga esta concesión daña los intereses nacionales, y por el hecho de ser ésta una Compañía extranjera, me gustaría señalar nuestra posición frente a ella.

Nosotros no somos enemigos de las compañías extranjeras, y mucho menos lo somos de los aportes de capital foráneo que significan progreso y prosperidad para el país, siempre que ingresen a él en condiciones justas y que contemplen debidamente los intereses de los trabajadores.

En cambio, sí somos adversarios acérrimos de las compañías que, como ésta y tal vez otras, significan esquilamiento de la riqueza y del interés nacional, y más aún, que significan mantener en situación de zozobra a sus personales y en condiciones de miseria a sus trabajadores. Este es justamente el monopolio que nosotros criticamos.

Por este motivo, dije en una sesión anterior, y lo reitero hoy día, que, a nuestro juicio, se han conformado, en este caso, todos los elementos para constituir este odioso monopolio.

Deseo expresar esta opinión, aunque creemos que ella no va a encontrar eco en el actual Gobierno, porque es difícil que quienes amparan y sostienen los monopolios financieros y económicos, como el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, vayan a hacer uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo para desahuciar este contrato-ley de concesión, y para proceder a la nacionalización de la Compañía de Teléfonos de Chile.

Nosotros, en cambio, señor Presidente, estimamos que los hechos se presentan de tal manera que, cuando tengamos la oportunidad de hacerlo —la cual, Dios mediante, será a muy corto plazo— procederemos a nacionalizar la Compañía de Teléfonos de Chile, porque proporciona un mal servicio, porque sus tarifas son usuarias, porque esquilma a sus trabaja-

dores y porque no significa un positivo avance para el interés y desarrollo económico del país...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ATALA.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ATALA.—Señor Presidente, los Diputados radicales también hemos suscrito la presentación en virtud de la cual se ha convocado a esta sesión especial para tratar lo que se ha denominado "el problema telefónico". Esta no es la primera ocasión —mucho me temo que tampoco sea la última— en que la Honorable Cámara tiene que preocuparse de este asunto relativo al problema telefónico, cuyas faltas son indudablemente múltiples.

En esta oportunidad, lo que fundamentalmente nos interesa es analizar este problema desde el punto de vista de la "insolución" en que se debate el pliego de peticiones presentado por los personales de empleados y obreros de la Compañía de Teléfonos de Chile, como también lo relacionado con el alza de las tarifas telefónicas y, asimismo, el mal servicio que presta esta Empresa. Estos son los puntos que, en general, conforman el objetivo fundamental de esta sesión especial.

Desde hace diez meses, tanto los empleados como los obreros de la Compañía de Teléfonos de Chile vienen esperando infructuosamente y sin resultado alguno que esta Empresa, por una parte, y los personales del Gobierno, por otra, presten la debida atención a sus pliegos de peticiones y les encuentren una solución en lo social y en lo económico. Si bien es cierto que en el primer aspecto algo han conseguido estos personales, no lo es menos que en lo fundamental, vale decir, en la faceta

económica que revisten estos pliegos de peticiones, transcurridos diez largos meses del presente año, aún no encuentran solución de ninguna especie.

Si analizamos, aunque sea someramente, las peticiones de carácter económico-social de estos trabajadores, y tratamos de conjugarlas, o mejor dicho, de compararlas con los medios económicos extraordinarios de que ha venido disponiendo esta Empresa, especialmente en el presente año, resulta inconcebible que no se haya avanzado siquiera un solo paso en la solución de este problema, que afecta a cientos y cientos de esforzados, cumplidores y respetuosos trabajadores, que no están pidiendo ninguna cosa extraordinaria a través de sus pliegos de peticiones.

Ya se ha hablado en la Honorable Cámara, no sólo en la presente oportunidad, sino en ocasiones anteriores, que la Compañía de Teléfonos de Chile ha incrementado sus utilidades con el alza de sus tarifas que superan en un ciento por ciento a las que regían en diciembre del año recién pasado. A pesar de que esto no resiste el menor análisis, los personales de obreros y empleados aún siguen golpeando las puertas de la Empresa, aún continúan golpeando en las oficinas de la Gerencia de la Compañía, sin obtener, en modo alguno, ni siquiera la más mínima solución para el pavoroso problema de carácter económico en que se vinene debatiendo. Y los empleados y obreros telefónicos, vale decir, los trabajadores telefónicos de nuestro país, no son, como pudiera pensarse, de aquellos sectores privilegiados que gozan de tales emolumentos y franquicias de orden económico y social, que no merecen la atención de sus respectivos empleadores o patronos, como pudiera creerse.

Yo conozco el problema económico y social de esos trabajadores. He tenido ocasión de convivir con muchos de sus dirigentes y he podido analizar, juntamente con ellos, cuáles son los enormes esfuerzos

que estos personales deben desplegar para cumplir adecuadamente las difíciles y fatigosas funciones que desempeñan.

Su situación económica no es, ni con mucho, la que pudiera suponerse, en razón de pensarse que se trata de un grupo privilegiado de trabajadores de nuestro país. Por este motivo, al analizar esta noche, breve y serenamente, este problema en el orden económico y social, los Diputados de estos bancos queremos levantar nuestra voz para expresar la más enérgica protesta por la "inatención" de que han sido objeto estos trabajadores en la solución de los problemas que los afectan. Queremos levantar nuestra voz de protesta, porque no es posible que disponiéndose de las herramientas y de los resortes de orden legal requeridos, hayan transcurrido diez largos meses sin que la solución de este problema de orden económico y social, planteado por los trabajadores telefónicos, haya encontrado, de parte de las autoridades correspondientes, ni siquiera la más mínima atención.

La otra faceta, no menos importante, de este problema, es la que se refiere a los despidos en masa que ha venido efectuando la Compañía de Teléfonos en los últimos días. En nuestro concepto, las explicaciones o los antecedentes que ha podido proporcionar la Empresa para tratar de justificar estos despidos masivos, no se conforman, en modo alguno, con la realidad. Si se tratase del despido de uno, dos o tres obreros o de uno, dos o tres empleados, bien pudiera suponerse que estas cancelaciones de contratos son lo ordinario y lo usual en una empresa que tiene un personal bastante numeroso, pero se trata de decenas de empleados y obreros, que bordean ya el centenar, que han visto cancelado su contrato de trabajo en los últimos días sin que haya explicación o justificación que pueda convencer ni siquiera al más lego en este orden de cosas. La Empresa ha pretendido justificar estos despidos expresando que estos personales corresponden a aquel grupo de

trabajadores que se contrata accidentalmente para desarrollar labores también accidentales. No obstante, la verdad es que la situación real es muy distinta. Se trata, en este caso, del despido de funcionarios antiguos que pertenecen a la planta permanente de esta Empresa. En consecuencia, malamente puede decirse que se trata de empleados y obreros contratados en forma ocasional. Pero aún suponiendo esto último, como bien lo ha anticipado el Honorable señor Hamuy, esta Empresa tiene en nuestro país una serie de obras por realizar; las ampliaciones que están programadas en modo alguno pueden considerarse como satisfactoria y totalmente terminadas; la atención de los múltiples, de los centenares y aún del millar de reclamaciones que a diario recibe esta compañía por el pésimo servicio que presta, indudablemente que requiere un personal adecuado y numeroso. En consecuencia, esta pretendida explicación de la Empresa es, precisamente, un argumento que se vuelve en su contra. Por esta razón, los Diputados radicales también elevamos nuestra voz de protesta por estos despidos que, como ya se ha dicho, no se conjugan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, ni lo hacen tampoco con la verdadera situación interna de la compañía y de sus trabajadores.

Asimismo, acogemos cálidamente, sin demagogia, sin anunciar nuestros próximos pasos, el clamor de estos trabajadores que necesitan un Estatuto del Trabajador Telefónico...

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ATALA.—Ruego al Honorable señor Hamuy, a quien he escuchado con atención, que me preste la misma cortés atención.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Honorable señor Hamuy, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor ATALA.—Decía que acogemos este clamor de los trabajadores telefónicos en orden a que de una vez por todas

se dicte el Estatuto del Trabajador Telefónico que permita a estos personales el debido resguardo de sus intereses y de su situación presente y futura. De aquí que también anunciemos que en el momento oportuno, cualquiera que sea el origen de esta iniciativa, sea que parta de estos bancos o de otros Honorables colegas, los Diputados radicales estaremos dispuestos a estudiarla y a prestarle nuestra debida atención y colaboración, a fin de que, a través de este instrumento legal, que se ha venido ejercitando en otros sectores de trabajadores tan numerosos como el telefónico, puedan estos empleados y obreros conseguir el mínimo de sus aspiraciones, el mínimo de su satisfacción.

Deseo terminar esta intervención pidiendo al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio a los señores Ministro del Interior y del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que este conflicto de los trabajadores telefónicos, derivado de los despidos y de la no atención de sus pliegos de peticiones, sea motivo de preocupación preferente de parte de estos dos representantes del Poder Ejecutivo, a fin de que se encuentre a la brevedad posible la adecuada solución a los pliegos de peticiones y para que, en forma definitiva, se suspenda el despido masivo tanto de empleados como de obreros de la Compañía.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios correspondientes a los señores Ministros del Interior y del Trabajo y Previsión Social, en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor HAMUY.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará también en nombre del señor Hamuy.

El señor MONTES.—Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor NARANJO.—Y en el del Comité Socialista.

El señor PARETO.—También en nombre del Comité Independiente, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se dirigirán también en nombre dos los Comités Comunista, Socialista e Independiente.

El señor ATALA.—El resto del tiempo lo va a ocupar el Honorable señor Clavel, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, han llegado a mi poder dos circulares: una de la Federación Nacional de Trabajadores Telefónicos y otra de la Compañía de Teléfonos.

En la circular de la Federación Nacional de Trabajadores Telefónicos, éstos explican en forma clara el problema que los aqueja. En relación con el pliego de peticiones, creo que ningún sector de la Honorable Cámara estará en desacuerdo en convenir que en Chile los empleados y obreros en general están mal rentados.

La Federación hace mención del hecho que tiene en tramitación un pliego de peticiones.

Creo que este problema del pliego de peticiones de los empleados de la Compañía de Teléfonos tendrá que llegar a feliz término porque los dirigentes gremiales siempre han actuado en forma inteligente y han sabido superar todos las dificultades que han tenido con la Empresa.

Ahora, en lo que se refiere a los despidos masivos, la Federación Nacional de Trabajadores Telefónicos expresa que el 25 de octubre se obtuvo una entrevista con el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien aseguró haber ordenado a la Empresa la suspensión de esos despidos por intermedio de la Inspección del Trabajo.

El señor CADEMARTORI.—¿Quién dijo eso?

El señor CLAVEL.—En consecuencia, hay un trámite de la autoridad competente que no se ha cumplido.

Las razones que aduce la Federación Nacional de Trabajadores Telefónicos en relación con estos despidos no guardan ninguna relación con las explicaciones que da la Compañía, ya que ésta dice en su nota lo que citaré textualmente:

“La circunstancia de que esté llegando a su término la ejecución de las obras extraordinarias de construcción telefónica, tales como la construcción de nuevas rutas, obliga a la Compañía a proceder a una reducción parcial y pequeña del personal que resultará del todo innecesario para las actividades del servicio público que proporciona la Empresa.

Para dar una impresión exacta de las verdaderas proporciones de la reducción de personal, conviene tener en consideración las siguientes cifras: Entre el 1º de enero de 1958 y el 30 de septiembre de 1963...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor EGUIGUREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, le rogaría que pidiera al Comité Liberal que me ceda algunos minutos.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Eguiguren.

Hago presente a Su Señoría que el Honorable señor Clavel le solicita una interrupción.

El señor EGUIGUREN.—Lamento, señor Presidente, pero en este momento no podría. En cambio, no tengo ningún inconveniente al término...

El señor CLAVEL.—Sería sólo por unos dos minutos.

El señor EGUIGUREN.—No hay inconveniente, entonces, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Eguiguren, puede usar de la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor CLAVEL.—Continúo, señor Presidente.

“Entre el 1º de enero de 1958 y el 30 septiembre de 1963 fueron contratados 1.105 nuevos empleados, de los cuales serán despedidos 23. En el mismo período el personal de obreros aumentó en 592 hombres, de los cuales se deberá eliminar a 54”.

Señor Presidente, estimo y creo que la Honorable Cámara también lo debe considerar así, que para despedir un número de empleados como el que he indicado, es necesario la autorización correspondiente de la Inspección del Trabajo. Como las comunicaciones que tengo en mi poder, se contradicen totalmente, estoy muy de acuerdo con la petición de oficios que ha formulado el Honorable colega señor Atala, con el objeto de dejar en claro esta situación, en defensa de la verdad y de la legalidad que debe existir en estos despedidos.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.—Ya la Honorable Cámara así como el personal de la Compañía de Teléfonos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EGUIGUREN.—Ruego a la Mesa que haya respetar mi derecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Cademártori,

Honorable señor Acevedo, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, por razones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Clavel, ruego a Su Señoría guardar silencio. Me voy a ver en la necesidad de llamar al orden a Su Señoría!

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, ya la Cámara y el personal de la Compañía de Teléfonos han conocido mi opinión sobre este problema, la que di a conocer tanto en la sesión que se llevó a efecto hace poco para tratar esta materia, como en las reuniones que hemos tenido con el Ministro del Interior, en el Sindicato Industrial y en Sindicato Profesional de la Compañía. Allí y aquí he manifestado, en repetidas ocasiones, que a mi juicio hay algunos elementos principales que componen este problema. Ellos son: el poderío internacional indiscutible de la organización denominada I.T.T., que puede pesar en un momento dado, entorpeciendo las negociaciones internacionales de países débiles como el nuestro, y al hacerse temer de ellos entorpecer cualquier gestión que pueda herir a alguna de sus filiales.

Por otra parte está, señor Presidente, el aspecto más agudo y más grave de la cuestión en este momento, cual es la amenaza de despido que pesa sobre los personales de la Compañía y la falta de comprensión de esta entidad para las necesidades económicas de ellos.

Tenemos, también, otro elemento de juicio, que es el informe emitido por aquella comisión en la cual tan activo y rele-

vante papel desempeñara mi correligionario —entonces Diputado— don Raúl Spoerer.

Ahora bien, señor Presidente, puede haber extrañado a algunos colegas presentes en la Sala, el que no adhiriera a ninguno de los acuerdos tomados en el sentido de hacer llegar oficios a los Ministros del Interior y del Trabajo, en relación con esta materia. No lo hice porque en la sesión pasada solicité dos oficios, uno de ellos dirigido a Su Excelencia el Presidente de la República, pidiéndole su intervención directa ante el Primer Mandatario de los Estados Unidos, en relación con el contrato telefónico, y el otro al señor Ministro del Interior, solicitándole que, de acuerdo con las atribuciones que la ley le confiere— vele por la situación de los gremios telefónicos. Pues bien, el más profundo y desalentador de los silencios acogió a estos oficios de la Cámara, a los cuales habían adherido todos los sectores de ella.

Por eso, creo que ha llegado el momento de buscar otra clase de soluciones. El hecho de celebrar una sesión como ésta puede ser interesante, puede darnos luces sobre el problema y dar algo de aliento a los trabajadores de la Compañía, pero, a la postre, no produce ningún resultado definitivo que sea satisfactorio. Puede servir, también, para colaborar en la campaña en que están empeñados los gremios de la Compañía de Teléfonos, en el sentido de crear en la opinión pública nacional, en general, y en la de Santiago, muy en particular, conciencia acerca de los abusos y arbitrariedades que dicha Compañía está cometiendo.

Esa podría ser la principal razón de esta sesión. Pero, es mi opinión personal, señor Presidente, que hay que tomar alguna medida más definitiva. Esta podría ser la designación —no ahora, porque no hay número en la Sala para hacerlo y, en caso de solicitarse, podría fracasar la sesión— de una Comisión Especial, suce-

sora, podría decirse, de aquella en que actuó tan brillantemente el ex Diputado don Raúl Spoerer, para que se aboque al estudio del proyecto de ley que cree un Estatuto para los trabajadores telefónicos, materia a la cual se han referido los Honorables señores Hamuy y Atala, Estatuto que ha sido solicitado por los Sindicatos de la Compañía de Teléfonos. Aún más, podría encomendársele a esta Comisión que estudie la forma de llegar a la nacionalización, a la brevedad posible, de esta Compañía o, bien, a la modificación del Contrato de Concesión, tan perjudicial para nuestro país.

El señor FIERRO.—¡Lo van a acusar de marxista a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor EGUIGUREN.—No, Honorable colega. A lo más podrían acusarme de ser demasiado chileno, y esto no me molestaría en lo más mínimo, como Su Señoría comprenderá...

El señor GUMUCIO.—Lástima que esté solo, Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EGUIGUREN.—No sé si será una afirmación un poco ligera la de mis Honorables colegas democracristianos. Puede que sea el único Diputado liberal presente en la Sala; pero me atrevo a presumir que los personales de la Compañía de Teléfonos que asisten a la sesión consideran que no están mal representados los diputados liberales en este momento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EGUIGUREN.—Continúo, señor Presidente.

Como considero de absoluta necesidad y de positivo interés revivir el informe que emitió la anterior Comisión que estudió este problema, voy a dar lectura a algu-

nos de sus acápites. Como mi tiempo es corto, sólo leeré los de mayor importancia.

Dice el comienzo del resumen, en la parte final del informe: "Para una mejor comprensión del análisis hasta aquí realizado de las distintas materias que dicen relación con el aspecto financiero de la Compañía, así como también al Contrato Concesión mismo y a la aplicación práctica de algunas de sus cláusulas, haremos un resumen de lo expuesto sobre el particular".

a) El contrato fue celebrado en un momento (1930) y en circunstancias que resultaron adversas para los intereses del país. En efecto, sus estipulaciones importan un privilegio en favor de la Compañía especialmente en lo que se refiere al sistema de convertibilidad de la moneda, a la manera de determinar su inversión neta, permitiendo que las utilidades y reservas se calculen sobre ésta, a la excesiva reglamentación de cada una de las normas por las cuales debe regirse la Contabilidad de la Compañía en términos tales que, en caso de cualquier diferendo de que pudiera conocer la Excm. Corte Suprema, este tribunal carece de amplitud para apreciar estos problemas, pues basta que cada gasto sea incluido en la respectiva partida autorizada por el contrato para que este hecho no pueda ser modificado por un tribunal de derecho cuya misión específica es dar aplicación estricta a la ley."

Agrega más adelante:

"b) La Compañía, aunque denominada Teléfonos de Chile, en la realidad sólo a un 8,83% de su actividad puede darse el calificativo de chileno, ya que el 91,17% de las mismas es propiedad de la I.T.T., empresa extranjera, quien mantiene el control del negocio."

En otra parte, dice el informe:

"A pesar del bajo porcentaje de utilidad sobre la inversión neta, la conversión a oro ha protegido a la Compañía y hoy día tiene una sólida situación financiera.

Durante muchos años capitalizó gran parte de las utilidades producidas, que alcanzan actualmente a la suma de 46.197.642,25 pesos oro."

También establece el informe que:

"Ha sido un grave error permitir hasta 1957 una Reserva para Depreciación tan baja como el 1,7% sobre la inversión. Un porcentaje del 5% habría reducido considerablemente la Inversión neta y posiblemente antes de la expiración del contrato de concesión podrían haber pasado a poder del Fisco, todos los bienes de la Compañía, hin hacer pago alguno por ello."

A mayor abundamiento, agrega:

"El convenio, suscrito el 18 de enero de 1958 no tiene más valor que un acuerdo del Gobierno con la Compañía a través de sus delegados fiscales y como no señala plazo alguno de duración en cualquier instante puede ser revocado."

Termina el informe a que me refiero dando a conocer las numerosas posibilidades que existen para modificar el contrato, mejorando la situación de Chile frente a la Compañía de Teléfonos. No alcanzo a darle lectura, ni lo creo, por lo demás, necesario; porque tengo la esperanza de que la designación de la Comisión que he propuesto a los Honorables colegas —y ya que en este momento se encuentran representados en la Sala la mayoría de los Comités Parlamentarios— habrá de acordarse. Y ella podría iniciar su labor reviviendo y dando la más amplia publicidad a este informe de esa Comisión anterior que enfoca tan bien el problema de la Compañía de Teléfonos y considera todos sus antecedentes. Quiero insistir en que esta Comisión —cuyo nombramiento pediré apenas se pueda tomar el acuerdo correspondiente— no tiene por misión estudiar el problema telefónico de nuevo, porque éste ya ha sido suficientemente analizado en la mayoría de sus aspectos por esa Comisión anterior, que incluso propuso soluciones. Y como decía hace un momento, lo que pre-

tendo es que esta nueva Comisión busque ahora la manera de llevar a la práctica positivamente esas soluciones ya propuestas y de satisfacer las aspiraciones que nos ha dado a conocer el personal de la Compañía de Teléfonos.

Quiero también formular una consulta a la Mesa. Hoy día, antes de iniciarse la sesión de la tarde, solicité del señor Presidente de la Cámara que se invitara a esta sesión al señor Ministro del Interior. Deseo saber si la invitación fue cursada.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se le hizo la invitación correspondiente al señor Ministro del Interior, Honorable Diputado.

El señor EGUIGUREN.—Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo dijo el Honorable señor Hamuy y lo confirma la respuesta dada a mi pregunta, ha llegado, entonces, el momento de que la Cámara actúe directamente y por sí misma, en forma enérgica. Es posible que la Comisión a que me he estado refiriendo vaya a producir una saludable reacción en la Compañía de Teléfonos, que, aunque no se tradujera de inmediato en ventajas económicas para Chile, bien pudiera significar, a manera de una compensación conveniente para la Compañía, un inmediato mejoramiento en la situación de su personal.

He terminado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor FIERRO.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, no es la primera vez que la Honorable Cámara trata un problema de la magnitud del que conoce en la presente sesión.

Conocen ya los Honorables colegas la reacción que ha tenido la Compañía de Teléfonos de Chile —nombre que usa ilegítimamente— ante el pliego de peticiones presentado por sus empleados y obreros el 23 de enero del año en curso.

Como digo, no es la primera vez que la Honorable Cámara se ve abocada a problemas de esta naturaleza.

Al poco tiempo de instalada en el país una de estas empresas con capitales extranjeros, con la demogógica pretensión de crear nuevas fuentes de trabajo y colaborar al progreso de Chile, vemos, con profundo malestar y desagrado, que empiezan a intervenir indirectamente en nuestra política interna. Yo no digo, señor Presidente, que estas compañías tengan Diputados o Senadores en el Congreso Nacional, ni que hayan hecho nombrar a algunos Ministros de Estado. Pero la verdad es que ellas intervienen indirectamente en nuestra política desde el mismo momento en que, al no resolver los pliegos de peticiones de carácter económico-sociales de sus trabajadores, de hecho están presionando al Gobierno para que dé solución a problemas que, para nosotros, los Diputados socialistas, son inexistentes.

Por que la Compañía de Teléfonos de Chile, a estas alturas, no puede argumentar —lo saben los Honorables colegas, las autoridades de Gobierno y Chile entero— que no tiene trabajo para todo su personal y que sea causal suficiente para despedir a inmenso número de sus empleados y otro tanto de sus obreros. Cada día se modernizan más los sistemas de comunicaciones y cada día hay más peticiones de la gente para que se le instalen teléfonos. De esta suerte, si hay mayores exigencias de parte del público, es indudable que también se necesita mayor cantidad de operarios con los conocimientos que requiere la Compañía, para darle cabida en sus faenas.

Pero, caprichosamente, con esa prepotencia que caracteriza a los capitalistas extranjeros, se aprovechan de todos nues-

tros recursos, a la compañía le ha sido más fácil notificar a número subido de empleados y obreros que caducarán sus contratos, con el objeto de solucionar un problema de tipo económico que le afecta. Y esto no es nada de raro para la Honorable Cámara; como tampoco puede serlo el hecho de que no se encuentre presente en esta sesión el señor Ministro del Interior.

El Honorable colega señor Eguiguren solicitó denantes de la Mesa que le aclarara si fue cursada la invitación al señor Ministro del Interior para que concurriera a la presente sesión. El señor Presidente expresó que se le hizo llegar esa invitación; pero no dijo qué contestó el señor Ministro. Si su respuesta ha sido negativa, sería prueba palpable de lo que manifiesta y reiteradamente se ha dicho en esta Honorable Cámara, especialmente por los Diputados de estos bancos, en el sentido de que siempre el Gobierno se ha desinteresado de una manera absoluta de las peticiones formuladas por los Diputados de Oposición para solucionar esta clase de hechos que están ocurriendo en nuestro país.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Honorable Diputado, la Mesa dio respuesta a la pregunta que hizo el Honorable señor Eguiguren.

Si el señor Ministro hubiera contestado por oficio, se hubiera dado cuenta de él en la presente sesión. Tampoco se ha recibido ninguna llamada telefónica del señor Ministro.

El señor SAINZ.—¡No funcionó el teléfono!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FIERRO.—Señor Presidente, decía que, para nosotros, no es raro que aquí no esté el señor Ministro del Interior a fin de explicarnos cuál ha sido su intervención en el conflicto del trabajo de los obreros telefónicos, qué medidas piensa adoptar y en qué forma se propone encararlo, puesto que es a él a quien compete

la solución de un problema social de esta naturaleza. Y, después, el Presidente de la República, que cuenta con un infernal aparato de propaganda e información, dice que los candidatos presidenciales y los parlamentarios de Oposición cuentan con más medios de difusión que él, cosa que no puede convencer a nadie.

Ante esto, ¿qué podrían pensar los empleados y obreros telefónicos que trabajan en esta compañía prepotente, arbitraria e injusta, que quiere implantar un sistema de terror en sus faenas, con el objeto de amedrentar el espíritu de lucha de su personal y, al mismo tiempo, cercenar las conquistas económicas y sociales que han obtenido con tantos sacrificios y privaciones.

El informe de la Comisión Especial designada por la Cámara para conocer el problema telefónico, de que hacía mención mi Honorable colega señor Eguiguren, dice en sus acuerdos finales propuestos a esta Corporación:

“Proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda aprobar las conclusiones a que ha llegado la Comisión Especial Investigadora del Contrato Telefónico, y ponerlas en conocimiento de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro del Interior.

“Sala de la Comisión, 8 de septiembre de 1955.”

Señor Presidente, cuando mi Honorable colega señor Eguiguren plantea la necesidad de que se designe una nueva Comisión para que estudie seriamente el problema telefónico en general y los problemas de carácter económico y social del personal de empleados y obreros de esta compañía en particular, yo confieso con sinceridad, con franqueza y con serenidad, que no le encuentro asidero a su proposición, puesto que la Comisión anterior ya estudió con acuciosidad el problema en todos sus aspectos: técnicos, financieros,

comerciales, laborales, etc., de acuerdo con el contrato telefónico que tenemos en nuestras manos, y sugirió al Gobierno medidas concretas que podrían solucionar estas dificultades. Pero el Presidente de la República y el Ministro del Interior no se han preocupado de este informe, porque demuestra poco interés cuando la Honorable Cámara trata problemas de tanta trascendencia, de carácter nacional. ¿Qué podríamos esperar nosotros de una nueva Comisión que se designara. Podría pasar dos o tres meses estudiando este problema y, al fin y al cabo, llegaría a las mismas conclusiones de la anterior, las que también serían transmitidas al Presidente de la República. Con seguridad, una vez más, Su Excelencia se desinteresará de estos problemas y el personal de empleados y obreros quedará cesante, si es que ya no ha sido definitiva y parcialmente despedido, sea de a poco, sea de una sola vez, encontrándonos con un hecho consumado de difícil solución.

Los Diputados socialistas coincidimos con un punto del discurso del Honorable señor Eguiguren, como es su proposición para que se haga llegar esto pedimos concretamente que se haga también en nombre del Comité Socialista a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, la petición de que se disponga, en el menor plazo posible, como decía el Honorable colega, la nacionalización de esta compañía, prepotente y arbitraria, que incluso ha estado interviniendo indirectamente en asuntos relacionados con la política interna del país.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor NARANJO.—En nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.—Y del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor VALENZUELA.—En nombre

del Comité Demócrata Cristiano, también, señor Presidente.

El señor PARETO.—Y del Comité Independiente, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.—En nombre del Comité Comunista, también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de los Comités Independiente, Socialista y Demócrata Cristiano y Comunista.

El señor SAINZ.—Señor Presidente, ¿por qué no pedimos primero la suspensión de los despidos?

El señor FIERRO.—Yo también iba a referirme al problema de los despidos, señor Presidente. Con este fin, solicito que envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y al señor Ministro del Interior, con el objeto de que arbitren las medidas del caso para que la Compañía de Teléfonos de Chile suspenda el despido de empleados y obreros mientras el Presidente de la República y la Honorable Cámara no adoptan las resoluciones convenientes para que este grave problema que afecta a los trabajadores en general, de esta compañía, sea solucionado adecuadamente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría y en el nombre de su Comité.

Puede continuar el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.—La Compañía de Teléfonos de Chile ha procedido a despedir a personal de empleados y obreros. Se trata de trabajadores que son técnicos en estas materias, eficientes y honestos, que se han estado desempeñando con eficacia en la empresa durante muchos años; de modo que no pueden ser calificados, a estas alturas, de incompetentes. Tampoco puede argumentar la compañía que no tiene trabajo ni percibe utilidades para financiar mayores obras de adelanto en el

aspecto técnico, que la opinión pública nacional está exigiendo de parte de ella. Sobre este particular, resulta curioso que la Compañía de Teléfonos de Chile invoque esta clase de problemas, de los cuales nos hemos impuesto a través de una circular enviada por la Federación de Trabajadores Telefónicos y Telegráficos, en circunstancia que se han cercenado no solamente los intereses fiscales, que el Gobierno tiene la obligación de cautelar, sino que indirectamente también los intereses municipales y de todos los particulares que tienen servicio telefónico. Por vía de ejemplo, voy a exponer los antecedentes de dos casos a la Honorable Cámara.

No es que yo sea Diputado regionalista, porque conozco perfectamente bien la responsabilidad de un parlamentario popular; pero, sencillamente, deseo poner en conocimiento de la Honorable Cámara que en mi provincia, para hacer un llamado a una distancia de sesenta kilómetros es necesario esperar dos horas, porque la Compañía de Teléfonos tiene solamente una línea.

A los requerimientos del parlamentario que habla a las autoridades competentes de la provincia, la Compañía de Teléfonos no ha tenido ni siquiera la gentileza de contestar si es posible instalar una nueva línea para mejorar los servicios, como lo dispone el artículo 3º del Contrato Telefónico, o qué piensa en definitiva.

Además, he pedido concretamente al señor Ministro del Interior que obligue a la Compañía de Teléfonos de Chile a instalar un teléfono público en la comuna de Contulmo, provincia de Arauco, que dista 39 kilómetros de la ciudad de Cañete. ¿Y qué ha dicho la Compañía de Teléfonos de Chile respecto de esta petición? Que la Municipalidad y los interesados deben invertir la suma de 28 mil escudos con el fin de instalar teléfono público y que el saldo lo pondría ella.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la propia Compañía de

Teléfonos, cuesta 28.880 escudos dicha instalación telefónica; es decir, los interesados deben aportar 28 mil escudos y la Compañía 880 escudos. ¡Ni siquiera un millón de pesos!

¿Qué significa esto, señor Presidente? Que la Municipalidad tendría que despilfarrar fondos que le son necesarios para el adelanto comunal, indispensables para el desarrollo y progreso de la zona y, al final, la Compañía de Teléfonos de Chile se apropiaría y explotaría una línea que no le habría costado un centavo.

Por eso, aprovecho la ocasión para solicitar a la Mesa haga llegar las observaciones de los Diputados socialistas, por mi intermedio, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se dé cumplimiento a las obligaciones que, según contrato, tiene la Compañía de Teléfonos de Chile.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará al señor Ministro del Interior el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor FIERRO.—Por último, quiero elevar mi protesta —y creo que en esto también contamos los Diputados socialistas con el apoyo de los demás Comités Parlamentarios — por un hecho insólito al cual no es ajeno el Gobierno...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — ¿Me permite Honorable, Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor CADEMARTORI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, al comenzar ni intervención en nombre de los Diputados comunistas, el Diputado que habla desea expresar firmemente su protesta por la inasistencia de los señores Ministros del Interior y del Trabajo y Previsión Social a esta sesión de fiscalización ante un problema que reviste graves caracteres sociales y en el

que está comprometido seriamente el interés nacional.

Señor Presidente, ya se han señalado aquí las burdas tramitaciones a que ha sido sometido el personal de empleados y obreros de la Compañía de Teléfonos de Chile en su lucha por obtener algunas reivindicaciones económicas.

Los reajustes legales otorgados el año pasado, como bien saben los señores Diputados, fueron notoriamente insuficientes ante el alza del costo de la vida. Estos empleados obtuvieron un mejoramiento real de sólo un diez por ciento, en circunstancias que durante el presente año el Gobierno, con una lenidad abismante, ha autorizado a esta Empresa alzas de hasta un ciento por ciento.

Los obreros presentaron un pliego de peticiones, del cual únicamente el quince por ciento de los puntos contemplados, todos de carácter social y secundario, fueron aceptados, mientras que los de orden económico, como, por ejemplo, una bonificación extraordinaria, ni siquiera ha sido considerado por la Compañía. En represalia por la actitud de estos sindicatos en defensa de los derechos de sus asociados, la Empresa, durante el mes de septiembre del presente año, comunicó que se preparaba para producir una cesantía masiva entre este personal. A requerimiento de los dirigentes, los representantes de la Compañía se comprometieron, en aquella oportunidad, a pagar, en todo caso, una indemnización extraordinaria si se llegaban a producir despidos. Sin embargo, a principios de octubre, el Jefe del Personal del Departamento de Bienestar notificó que serían desahuciados entre seis o siete obreros semanalmente, hasta llegar a una cantidad de cincuenta y cuatro, procediéndose en igual forma con el personal de empleados.

En esta oportunidad, la Empresa retiró, sin mayores consideraciones, el ofrecimiento que había hecho en el sentido de pagar a su personal una indemnización extraordinaria.

¿Qué estaba ocurriendo, señor Presidente?

Gran parte de la lista del personal amenazado de despido se había estado confeccionando cuidadosamente, durante varios meses, entre otros funcionarios, por el Supervisor de Construcción de la Compañía, señor Gabriel Chávez, a quien el Sindicato Industrial había acusado en una oportunidad anterior precisa, de perseguir a esta organización.

Señor Presidente, los antecedentes expuestos demuestran que el descrito era un plan preparado de antemano, en forma fría y alevosa, para producir un grave daño a la situación económica y a la estabilidad de estos trabajadores chilenos.

Además, la Compañía de Teléfonos de Chile pretendía utilizar este conflicto social para arrancar al Gobierno, en conformidad con el contrato telefónico, una nueva autorización para fijar el presupuesto de ampliaciones telefónicas del próximo año, junto con nuevas granjerías y mayores privilegios.

Por tal motivo, señor Presidente los trabajadores tuvieron que adoptar las medidas del caso para evitarlo; y, responsablemente, han puesto en conocimiento de las autoridades del Trabajo y del señor Ministro del Interior, en forma amplia y con todo detalle, las alternativas de la situación creada en torno al conflicto.

Al mismo tiempo, y en resguardo de sus intereses, constituyeron un Comando Unido de Trabajadores Telefónicos, destinado a luchar firmemente en defensa de mejores condiciones de trabajo.

El personal telefónico ha celebrado asambleas ejemplares, en las cuales hemos tenido el honor de participar; han realizado manifestaciones públicas y mítines frente al edificio de la Compañía.

El día 7 del presente mes de noviembre se efectuó un paro total del personal de la Planta Carrascal; y el mismo día, celebró una asamblea muy combativa el Sindicato Obrero, en la cual fue discutida, con asombro, la concurrencia a ella

de un funcionario de la Policía de Investigaciones, ubicado entre los asistentes y enviado por las autoridades de Gobierno.

Yo hago responsable de esta situación al señor Ministro del Interior, y exijo que se den las explicaciones correspondientes a la Honorable Cámara, porque no se puede admitir que se interfiera en esta forma el libre ejercicio de los derechos sindicales, mientras se amparan los abusos, los privilegios y los atropellos de una Compañía extranjera imperialista.

El viernes 8 del presente continuaron las protestas de los trabajadores y ha habido paros espontáneos en las plantas automáticas de Arturo Prat, Principal 1º y Pedro de Valdivia.

La Empresa ha venido sosteniendo ante las autoridades que ya no tiene trabajos por efectuar y que estaría finalizado el plan de ampliaciones. En esta declaración, la Compañía está incurriendo en una falsedad descarada. En efecto, en Santiago faltan por instalarse, dentro de ese mismo plan de ampliaciones, 5.500 líneas, que se distribuyen así: para el sector planta Arturo Prat, 1.000; para el sector planta Ñuñoa, 1.000; para el sector planta Yungay, 2.000; para el sector planta Santa Lucía, 1.000, y para el sector planta de Puente Alto, 500 líneas. Esto se encuentra especificado en la etapa de ampliación que la Empresa da por ejecutada, lo cual es falso y demuestra los procedimientos dolosos que utiliza la Compañía en referencia.

Además, hay que contar con otro hecho, cierto y comprobado: que solamente en la capital hay más de 45.000 nuevas solicitudes pendientes, que vienen siendo burladas, por la Empresa, a través de una tramitación de varios años a esta parte, incluso en sectores o barrios apartados del centro, en poblaciones en donde un teléfono es vital para salvar la vida, muchas veces, de un enfermo grave, para atender un caso de urgencia. Sin embargo, demostrando una fría prepotencia, no im-

portándole en lo más mínimo la salud de los chilenos, esta Empresa se niega sistemáticamente a dar cumplimiento, por lo demás, a una obligación de carácter legal establecida en el contrato.

Por otra parte, debemos agregar que las instalaciones de los nuevos servicios automáticos en todo el país están pendientes.

Todo esto demuestra que no es menester una disminución, sino, por el contrario, un aumento de personal para mantener los equipos técnicos en buenas condiciones, lo que no sucede en Santiago, como lo comprueban a diario los usuarios de ellos, quienes no son atendidos prontamente en las reclamaciones que efectúan. De modo que cabe hacer presente que bastaría con atender prontamente las peticiones de reparaciones y considerar el hecho de que esta Empresa está efectuando las reparaciones y mantenimiento de teléfonos y centrales privadas que antes ejecutaba la Standard Electric, para dejar fehacientemente demostrada la necesidad de trabajo de esta Compañía. Son antecedentes que dejan establecido lo contrario de las razones que ella ha venido sosteniendo para proceder al despido del personal.

Los dirigentes sindicales han demostrado una paciencia extraordinaria. Han tratado, por todos los medios, de encontrar una solución al conflicto, Han propuesto incluso que se dé curso al retiro de funcionarios que están a punto de jubilar, entre los cuales hay un gran número. También han propuesto que se dejen sin efecto las contrataciones de nuevo personal que continuamente está haciendo la Empresa, todo en beneficio de la estabilidad de esos obreros y empleados que, en muchos casos, llevan largos años a su servicio.

La Empresa ha utilizado el argumento de que habría solicitado y recibido la autorización del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y del de Tra-

bajo y Previsión Social para proceder a los despidos. Así ha dejado constancia en las notificaciones de desahucio que el 7 de noviembre efectuó a 22 empleados, de las cuales tengo un ejemplar en mi poder, y a 54 obreros. Sin embargo, la verdad es que hasta este instante no se ha dictado ninguna resolución por parte de los Ministerios mencionados que autorice por medio de un decreto, como lo exige la ley, el despido de estos personales. Por consiguiente, con esto se demuestra que la Compañía no sólo está creando un grave problema social, sino que ha violado claras y terminantes disposiciones del Código del Trabajo y que está procediendo a un verdadero lock-out, con fines inconfesables. Se ha violado claras disposiciones del Código Civil y del Código del Trabajo, que son perfectamente aplicables al contrato colectivo. Los especialistas en leyes del trabajo han dado argumentos para probarlo. Esta situación se ha puesto en conocimiento del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Sin embargo, una de las partes, en forma arbitraria, ha atropellado el Contrato Telefónico.

Pero lo más grave es que, al no haber recibido la autorización de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Trabajo y Previsión Social, para proceder a un despido colectivo, esta Compañía prepotente está atropellando a las más altas autoridades gubernamentales del país y, por ende, la dignidad y soberanía nacional. Esto, señor Presidente, es intolerable.

Debo agregar que, como aquí bien se ha dicho, resulta irritante esta situación, ya que en el seno del Directorio de esta Compañía aparecen delegados del Gobierno, los señores Nicolás Secul y Luis Subercaeaux, que el año pasado según Balance de la Compañía percibieron parte de los 10 millones de pesos que esta Empresa repartió, generosamente, a sus Directores por los "grandes servicios que le han prestado."

Es lamentable también que, hasta el año 1962, haya figurado en el Directorio de esta Compañía extranjera un miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago y que hoy ha pasado a ser Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el más alto Tribunal de la República.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ruego a Su Señoría retirar las expresiones que menoscaben la dignidad de un señor Ministro del Poder Judicial. Dichos términos serán borrados de la versión oficial, en conformidad al artículo 12 del Reglamento.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Qué cosa, señor Presidente?

El señor MONTES.—No ha mencionado nombres.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—¿Cuántos minutos restan a mi Comité, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor PARETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Presidente, esta sesión es una de las tantas que hemos celebrado, a lo largo de varios años, para tratar la situación de la Compañía de Teléfonos y de su personal. Los trabajadores telefónicos han llegado hasta la

Cámara de Diputados, con la esperanza y tal vez en la certeza de que esta noche saldrá una solución para el problema que tanto los aflige. Pero es conveniente decirles que, desgraciadamente, la realidad es muy distinta.

Mientras la opinión pública y el país entero conocen las permanentes críticas que el Jefe del Estado hace al Congreso Nacional reclamando mayores facultades, nosotros nos encontramos impotentes para dar solución a un problema que, si hubiera estado en nuestras manos, lo habríamos abordado viril y crudamente.

Pero es conveniente que también la opinión pública se vaya informando de quiénes están sosteniendo en la vida pública una posición de carácter electorero. Porque cuando tratamos asuntos relacionados con los trabajadores resulta que somos siempre los mismos que estamos en la barricada, preocupados e inquietos por la suerte de los asalariados. En verdad, resulta alarmante que esta noche, en que debatimos un problema que, indudablemente, tendrá inmensa trascendencia social en Santiago y en todo el país, presenciemos que las bancas de la Derecha reaccionaria, política y económica, estén totalmente vacías.

Señor Presidente, ¿qué es lo que sucede ante esta situación?

El Honorable señor Hamuy ha hecho un acucioso examen, y lo seguirá desarrollando en el curso de la presente sesión, acerca de los aspectos técnicos, social y económico de la Empresa y de sus trabajadores. Por mi parte, quiero solamente referirme a algunos aspectos sociales que, indiscutiblemente, están lesionando nuestra democracia y, muy especialmente, a los Poderes Públicos.

Y, ¿qué es esto, señor Presidente? ¿Acaso no llama la atención que, al leer un balance de la Compañía de Teléfonos de Chile, irónicamente "de Chile", nos encontremos con un directorio que es representativo de lo más retrógrado que tiene

el país? En efecto, en la presidencia de esta Compañía figura el señor Ernesto Barros Jarpa, lo más reaccionario de la Derecha, "técnico en teléfonos", quien controla y dirige los destinos de la Compañía de Teléfonos de Chile —chilena entre comillas— y de otras sociedades. En ellas lo vemos figurar, indiscutiblemente, por su "tecnicismo" y por los grandes servicios prestados a la patria. Pero, sigamos con la lista. Allí están don José Manuel Balmaceda, don Ramón Gutiérrez, don Tomás Eduardo Rodríguez, don Fernando Santa Cruz, todos hombres de "avanzada" en la vida política de Chile; hombres con "extraordinaria sensibilidad"; personas que cuando están frente a problemas sociales y económicos de los trabajadores y de las sociedades que ellos representan como directores, se entregan por entero. ¿Y para qué lo hacen? Para recibir las suculentas ganancias que, a fines de año, les entrega la Compañía de Teléfonos, de acuerdo con sus balances por asistir solamente algunos minutos, muy bien pagados, a las sesiones de directorio de la Compañía de Teléfonos de Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Debemos hacer presente que lo que está sucediendo, en estos momentos, en la Compañía Chilena de Teléfonos, a lo mejor, no es tan grave. Pero si revisten gravedad las secuelas que esta situación puede traer. Ayer se despidió a treinta y tantos empleados y obreros pero, ¿hasta cuándo va a seguir el despido masivo con la única causal —que invoca la Compañía, pero que el país no justifica— de que necesita hacer economías? Nadie puede entender esto, señor Presidente.

¿Qué es lo que se pretende? ¿Qué es lo que hacen las autoridades del país? ¿Acaso no resulta denigrante frente a la situación de los trabajadores, la Memoria anual, elegantemente impresa de esta Compañía? Cuando la vi, creí que eran las

memorias de Su Majestad la Reina de Inglaterra, o una guía de turismo. Porque, la verdad, no sabía que impresiones de esta naturaleza se hacían en el país. ¡Pero resulta que era la memoria de la Compañía de Teléfonos de Chile, de esta Empresa "quebrada", en la ruina! La verdad de las cosas es que, seguramente, el próximo año vamos a tener que considerar un proyecto para otorgar una pensión de gracia a esta Compañía, como aquel que tuvimos que debatir, en esta Corporación, para concederla a don Osvaldo de Castro.

Pero lo que resulta alarmante para nuestra democracia es que, entre los ejecutivos de la Compañía, que exhiben un alto nivel moral, aparezca fotografiado, en dicha Memoria, un connotado personaje del Gobierno, como el señor Jaime Silva, Subsecretario del Interior.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA. — ¡Con una cara muy alegre!

El señor PARETO.—Con una cara muy jovial. Ello viene a demostrar lo bien que se pasa en las esferas directivas de esa Compañía. Incluso, el Honorable señor Hamuy, que ha revisado mejor esta Memoria, me dice que, en esta fotografía, el más contento de todos es el Subsecretario del Interior.

Eso, indiscutiblemente, debe tener honda repercusión.

El señor GODOY URRUTIA.—¡La podrían publicar en "La Nación"!

El señor PARETO.—O la podríamos incorporar en la Versión de la presente sesión, si en ella se pudiera insertar fotografías.

Es evidente que esta situación no puede continuar.

Ya ha analizado mi Honorable colega el señor Cademártori, el desprecio permanente y reiterado de los Ministros de Estado frente a este tipo de conflictos. Es el caso del señor Ministro del Interior, que es el responsable directo de la situación.

Sin embargo, no concurre al Parlamento, no da explicaciones y después, ante la opinión pública, resulta que somos nosotros los que estamos faltando, permanentemente, a la Constitución Política y a las leyes.

¡Es preciso que la opinión pública conozca estos antecedentes, para que, de una vez por todas, se borre este mito de Su Excelencia el Presidente de la República, a quien se ha comparado, acertadamente, con César Augusto!

Por esto quiero, esta tarde, responsabilizar a quienes tienen la obligación legal de dar solución a estos problemas.

Mi Honorable colega del Partido Liberal que intervino nos habló de la conveniencia de nombrar una Comisión Investigadora.

La verdad de las cosas es que ya, anteriormente, tuvimos una Comisión Investigadora —que presidió el ex Diputado señor Spoerer, colega de Partido del Honorable señor Eguiguren— en la cual llegamos a conclusiones, prácticamente, aterradoras, las que fueron entregadas al Gobierno.

Sin embargo, ¿qué se hizo? Absolutamente nada.

Mucho me temo que si se designara una nueva Comisión Investigadora lleguemos a conclusiones similares, frente a las cuales el Gobierno nada podrá o decidirá hacer. Sus Señorías comprenderán que con un directorio en esa Compañía, compuesto por esta clase de personas, nada puede realizarse. Resulta pues muy difícil para hombres que no compartimos labores de Gobierno, y estamos en una franca línea de oposición conseguir, a través de nuestras críticas, la solución de estos problemas, que inquietan y apasionan a los trabajadores del país.

¿Qué piden ahora los trabajadores telefónicos? En primer lugar, estabilidad en su trabajo. Así como la Compañía tiene "estabilidad" en sus tarifas, ellos también la desean en sus labores.

¿Qué otra cosa piden? Contratos colectivos. Porque, en realidad, el trabajo de este personal tiene, quizás, las mismas características, con algunas diferencias indiscutiblemente, que el de los obreros del carbón, por ejemplo. ¿Por qué? ¿Acaso no conocemos las condiciones en que labora el personal de esta Compañía, especialmente las mujeres? ¿Cuántas de estas operadoras, después de quince o veinte años de atender llamadas telefónicas todos los días, a cada instante, incluso en turnos de noche, no terminan con una neurosis, que no daría ni a Su Excelencia el Presidente de la República, con todo el afecto que le profeso?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Nuestra legislación laboral jamás se ha preocupado del sistema de trabajo de esta gente.

¿Qué más solicitan? Reajuste de sus remuneraciones, y tienen razón para hacerlo. Pero, resulta que la Compañía tiene mucha suerte y hace gala de una "agilidad" extraordinaria para obtener toda clase de aumento en las tarifas, y cuando se trata del reajuste de los sueldos y salarios de su personal, encuentra cientos de expedientes para negárselo. Y como por ahí se dice que la Compañía de Teléfonos es un servicio de utilidad pública, ¡pobre de los funcionarios que pretendan declarar siquiera una huelga de advertencia!, porque entonces la Compañía pide que se aplique una disposición draconiana de la Ley de Seguridad Interior del Estado, que prohíbe a los trabajadores de tales servicios apelar a este recurso. De esta manera, el personal no puede adoptar una actitud combativa, porque, lamentablemente, es repelida por la Empresa, amparada en disposiciones caducas, que nosotros esperamos modificar en 1964 cuando llegue al poder el Senador Eduardo Frei porque las consideramos anacrónicas y, más que eso, regresivas, como me anota el Honorable señor Hamuy.

A nuestro juicio, la única solución al problema en debate, consiste en cumplir con los trabajadores con la misma generosidad que el Gobierno, permanente y reiteradamente, cumple con la Compañía de Teléfonos de Chile. No bastan los discursos y promesas.

Por eso es que la solución a los problemas de los trabajadores será imposible obtenerla durante la actual Administración, porque si observamos las bancas de los hombres de Gobierno, vemos solamente a los distinguidos Honorables colegas del Partido Radical. Ellos integran en el Congreso Nacional la "aplanadora" denominada Frente Democrático, que pretende restaurar la democracia y la justicia el año 1964...

El señor SAINZ.—¡Eso les duele a Sus Señorías!

El señor PARETO.—Hay que comenzar por defender los intereses de los trabajadores primero.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Señor Presidente, sé que mi Honorable colega no tiene la culpa. Yo lo aplaudo por el hecho de estar presente en la Sala. Pero lo que no justifica es la ausencia de los parlamentarios de las bancas de la Derecha que, con excepción del Honorable Diputado que en estos momentos preside la sesión, no han asistido a este debate para señalar, junto con nosotros, los problemas que afectan a los trabajadores telefónicos.

Su Señoría puede, indiscutiblemente, defender a los integrantes del Frente Democrático —por lo cual lo aplaudo—, pero no tiene justificación el hecho de que cuando se trata de amparar intereses y de entregar recursos a los especuladores, esas mismas bancas estén repletas para favorecerlos con sus votos.

El señor SAINZ.—Durante la votación de la reforma agraria, Su Señoría se ausentó de la Sala. ¿Por qué no votó? ¡Dígalos!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Víctor Galleguillos, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor PARETO.—Todos participamos en esa discusión.

El señor SAINZ.—Su Señoría no votó la reforma agraria.

El señor PARETO.—¿Qué tiene que ver esto con la “reforma de las coliflores”?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO. — He concedido una interrupción al Honorable señor Fierro, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, no quiero que la Honorable Cámara ni los empleados y obreros de la Compañía de Teléfonos de Chile, que se encuentran en Tribunales y con los cuales solidarizamos sinceramente, piensen que los Diputados socialistas integrantes del Frente de Acción Popular, queremos aprovecharnos, con fines políticos, de un problema de carácter económico-social que les afecta profundamente.

Pero quiero decir que compartimos las expresiones de condenación pronunciadas respecto de la actitud del Gobierno, el cual, en vez de exigir a la Compañía de Teléfonos que resuelva los problemas de sus eficientes, honestos, honrados y tranquilos

colaboradores, ha enviado soplonos a las asambleas de los gremios afectados para que se impongan de los acuerdos que allí se adoptan. Es condenable esta actitud en un Gobierno que se considera responsable de sus actos y justiciero frente a los problemas sociales que inquietan a la opinión pública.

Como decía denantes, no es ésta la primera ocasión en que la Cámara conoce asuntos de esta índole. Ya nos tocó considerar el problema de los profesores, en la oportunidad en que éstos mantenían un justo movimiento de carácter económico y solicitaban la atención y la preocupación del Gobierno para mejorar el sistema educativo del país. En lugar de resolver ese conflicto de alcance nacional, y de orden popular especialmente, el Ejecutivo llevó a los maestros a la cárcel como a vulgares criminales. Lo mismo ocurrió con los ferroviarios y con los empleados del Banco del Estado de Chile cuando lucharon también por obtener un mejoramiento de sus remuneraciones.

No nos sorprende, por lo tanto, que estas actitudes y estos procedimientos deleznable del Gobierno y de las autoridades policiales, se estén certificando una vez más. Protestamos por ello y, al mismo tiempo, hacemos presente a los obreros y a los empleados de la Compañía de Teléfonos, que sólo la firmeza, unidad, disciplina y responsabilidad con que conduzcan su movimiento, les permitirán tener éxito en sus justas peticiones.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, he escuchado con extraordinario interés las palabras de todos los Honorables colegas, las cuales demuestran que aún hay personas idealistas y patriotas. Pero debo confesar ante la Cámara que, sobre el tema que estamos tratando, tengo el más absoluto escepticismo.

En año 1955, recién iniciado en la vida parlamentaria, pronuncié un largo discurso, que había estudiado y preparado con tiempo, sobre el problema de la Compañía de Electricidad; di una serie de datos para demostrar la aberración que es el contrato-ley celebrado con ella: señalé que disfruta de mercedes de agua por noventa y nueve años, que aprovecha la distribución de la electricidad producida por la ENDESA, etcétera.

A pesar de haber denunciado y dejado constancia de estos hechos, nada saqué en limpio. Igual cosa sucede ahora respecto de la Compañía de Teléfonos de Chile.

Pero, en el fondo, ¿cuál es el problema? La persistencia de un sistema económico, que es imposible que vaya más allá de ciertos límites. Esa es la verdad. Y mientras en Chile no haya un Gobierno, un nuevo régimen con voluntad de cambio, no existe ninguna esperanza de alterar situaciones como la que estamos analizando en la presente sesión.

Por eso tengo confianza en que el año 1964 llegará al Poder el candidato de mi Partido, que, estoy seguro, pondrá en práctica lo que oficialmente hemos sostenido.

Por lo demás, no tengo afán alguno de monopolizar el sentir y la voluntad de cambio de la opinión pública; eso sería absurdo. Por eso no está bien que otras colectividades quieran tener ese monopolio, calificando a las demás como dudosas e incapaces de realizar los cambios que nuestra patria necesita. Por lo que a nosotros se refiere, pueden tener la seguridad los Honorables colegas de que si hoy criticamos la forma como desarrollan sus actividades algunas empresas extranjeras, los abusos que cometen no los permitiremos.

El señor ACEVEDO.—Y, ¿por qué nos señala a nosotros, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.—Al que le venga el sayo que se lo ponga.

Señor Presidente, recuerdo que a fines

del Gobierno del señor Ibáñez, se trató de enviar al Congreso un Mensaje por el cual se alzaban las tarifas de las Compañías de Electricidad y de Teléfonos de Chile, permitiéndoles obtener una utilidad de un 10% de su capital inmovilizado. Esta situación produjo tal protesta en todos los círculos de la Honorable Cámara que el Ejecutivo tuvo que desistirse de enviar el Mensaje.

Sin embargo, este Gobierno—permítanme decirlo Honorables colegas—, del cual forman parte los Diputados radicales, liberales y conservadores dictó un decreto con fuerza de ley, que sencillamente dio ese derecho a la Compañía de Teléfonos de Chile, sin intervención del Parlamento, lo que demuestra nuevamente la colusión con los grandes intereses extranjeros y la forma cómo éstos explotan aquí sus negocios.

Pero no termina ahí todo.

Pongámonos en el caso teórico de que fuera justo que las compañías extranjeras tuvieran, por ley, el derecho a ganar un 10% de su capital inmovilizado, lo lógico es que si el Gobierno da esa granjería, al mismo tiempo, exija garantías para el personal chileno de esas empresas. Pero esto nunca se ha hecho. ¿Acaso es un sacrificio muy grande respetar al personal chileno para Compañías que mueven tan inmenso volumen de capital? De ninguna manera. Tengo en mis manos el Balance de la Compañía de Teléfonos de Chile, correspondiente al año 1962, y en el cual figuran una serie de noticias interesantísimas de su ejercicio financiero. En primer lugar, anuncia, aun cuando no estaba dictado el decreto respectivo, una nueva alza de tarifas. Después habla del aumento del capital y dice:

“En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de octubre de 1962 se acordó aumentar el capital social de E° 22.243.848,90 a E° 31.200.000.00, mediante la emisión de 68.893.470 acciones de E° 0,13 cada una,

liberadas de pago, que se distribuirán a los accionistas a razón de 4,026 acciones por cada 10 que posean a la fecha del respectivo cierre del Registro de Transferencias.”

O sea, al mismo tiempo que anuncia un alza de tarifas, declara ya una utilidad de gran volumen.

Más adelante, en este elegante folleto en que publica el Balance del año 1962, habla de las ganancias de capital, y dice:

“Las ganancias líquidas obtenidas en el ejercicio financiero del año 1962 fue de 22.010.295.31 pesos oro de 0,183057 gramos de oro fino.

“El Directorio propone distribuir dicha utilidad, equivalente en moneda ecorriente a E<sup>o</sup> 4.893.732.64, en la forma siguiente...”

Como puede observarse, esta Compañía, que se ve tan urgida, al extremo de tener que despedir a cincuenta y cuatro obreros y a algunos empleados, dice públicamente, cuánto gana en el año.

Yo me pregunto, señor Presidente ¿no hay nadie en este Gobierno que tenga la altivez suficiente de pedir a esa Compañía, que obtiene utilidades inmensas y goza de monopolio —pese a que ha habido ofertas concretas para establecer otras empresas similares que entren en el campo de la competencia—, que no despida a ningún obrero, porque ya ha tenido demasiadas garantías y ha obtenido pingües utilidades? Eso es lo que decía al comienzo de mi discurso. Y no habrá Gobierno algunos que diga las cosas como son, si con él están coludidos los grandes intereses. En Chile, el mal está ubicado en las altas esferas estatales financieras; en los directorios de los bancos; en las sociedades anónimas, por la dependencia que existe con sociedades extranjeras, quienes influyen en la obtención de créditos en dólares.

Ahora veamos por qué la Compañía procede con altivez y orgullo en el trato con su personal. Porque sabe que impunemen-

te puede hacerlo. El propio Directorio del cual forman parte algunos funcionarios, no tiene ninguna independencia para actuar. Y así, en la autorización para alzar las tarifas ponen el visto bueno, sin ninguna posibilidad de examinar las cifras, porque la contabilidad se lleva con un sistema especial que no conocen.

Po eso, aunque sea por última vez, es conveniente repetir y poner en su sitio las cosas, porque no es posible que el personal de la Compañía de Teléfonos, que en el mes de enero presentó un pliego de peticiones, haya sido tramitado hasta ahora. Tampoco es posible admitir que habiendo un Ministro y un Subsecretario del Interior y un Director General de Servicios Eléctricos, no hayan sido capaces de pedir a la Compañía que solucione esta situación, máxime cuando la Compañía ha tenido alzas de tarifas que, a simple vista, son del más alto porcentaje que se conoce. En noviembre del año 1960, fue de un 30% y el 1<sup>o</sup> de junio de 1963, de un 50%. Además, existe una resolución, sin número, del 14 de julio de 1958, que aumentó las tarifas internacionales. O sea, la Compañía, no cabe duda, ha seguido aumentando sus tarifas, con el objeto preciso de incrementar sus utilidades.

Yo creo que esto ya no da para más; el propio Parlamento se está desacreditando continuamente al analizar estos problemas, ante la absoluta sordera de los órganos del Gobierno. Por otra parte, y perdónenme la dureza, no es posible que partidos políticos que son responsables de la gestión del Gobierno, muestren otra cara en esta sesión de fiscalización. Y mientras sus representantes pronuncian discursos muy bonitos para los empleados y obreros, esas colectividades son, en definitiva, solidarias de la acción de un Gobierno que ha sido cómplice de esos intereses de que hoy día hablamos.

He concedido una interrupción al Honorable señor Musalem.

El señor LOYOLA (Presidente Acci-

dental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Dos minutos, Honorable Diputado.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, mis Honorables colegas señores Gumucio y Hamuy han planteado en forma concreta las arbitrariedades sin límites que se han cometido por la Compañía de Teléfonos de Chile. Creo que de las empresas extranjeras establecidas en el país, la más abusadora es ésta. En proporción a su capital, ha obtenido utilidades superiores a todas las demás. No es éste el único año en que ha reajustado sus tarifas en un ciento por ciento.

Mi Honorable colega señor Gumucio explicaba la razón de este privilegio del que goza la Compañía de Teléfonos de Chile: es la colusión de intereses. Porque basta ver quiénes forman parte del directorio de esta Compañía, para darse cuenta de que son los mismos personeros que el Gobierno destaca como sus hombres de confianza y que también integran los directorios en que estaba el señor Alessandri antes de llegar a la Presidencia de la República.

Ellos se incorporan cada día a nuevos consejos para obtener y mantener el control sobre nuevas empresas. Y, en definitiva, cuando participan en la dirección de compañías extranjeras, están defendiendo su interés personal e, indirectamente, el de las empresas, pero no el de la Nación.

Los despidos de empleados y obreros telefónicos constituyen un lock-out parcial. La Compañía de Teléfonos de Chile ha atropellado el artículo 86 del Código del Trabajo...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ATALA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ATALA.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM. — Agradezco al Honorable colega la interrupción que me ha concedido.

Decía, señor Presidente, que la Compañía de Teléfonos de Chile ha atropellado disposiciones del Código del Trabajo al desahuciar a veintitrés empleados y cincuenta y cuatro obreros. Las empresas nacionales y, en general, todas las compañías tienen el pudor de no despedir a más de nueve obreros a la semana, pues el artículo 86 del Código del Trabajo exige autorización de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el desahucio de un número mayor de trabajadores. Pero es tal la prepotencia de la Compañía de Teléfonos de Chile, que es la única empresa extranjera que se atreve a despedir a más de 9 obreros en una semana.

Esto lo consideramos realmente inconcebible. Por otra parte, si confrontamos las remuneraciones de los trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile con las estratosféricas utilidades que obtiene y que ha mencionado el Honorable señor Gumucio, llegamos a la conclusión de que se trata de una empresa que está explotando a sus trabajadores, al país y a los usuarios.

Toda la capitalización de esta empresa y sus planes de ampliación provienen y se

financian exclusivamente con el aumento de tarifas que han pagado los chilenos. Nosotros hemos permitido, a través del Contrato-Ley y de los convenios celebrados por los distintos Gobiernos, que esa empresa se capitalice a expensas del salario y del sueldo de sus trabajadores y de los intereses nacionales. Y, en definitiva, sobre esta capitalización lograda con lo que pagan los usuarios, está obteniendo un diez por ciento de utilidad. En la práctica, este porcentaje es superior pues mediante cálculos habilidosamente hechos para determinar la renta, recurriendo a una serie de amortizaciones, castigos y rebajas, en definitiva sus ganancias exceden al *veintitrés* por ciento.

Por eso, a pesar de que sentimos la impotencia del Parlamento en esta materia, creemos que la actitud de la Compañía de Teléfonos de Chile y especialmente el trato que da a sus trabajadores, a los que despiende en forma masiva e ilegal y paga sueldos de hambre, representa un ultraje a la dignidad nacional.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Atala.

El señor ATALA.—Señor Presidente, creo que en el transcurso de la presente sesión todos los sectores de la Honorable Cámara, en una u otra forma, hemos coincidido plenamente en el fondo de la materia en debate la gravedad del problema telefónico y la urgencia que existe en buscarle definitivamente una solución, la que se ha venido postergando por muchos años, como bien lo recordaba el Honorable señor Gumucio.

Creo que a esta altura de la sesión —por lo menos ese es mi concepto y el de los Diputados de estos bancos— no debemos caer en repeticiones que, indudablemente, aún siendo sanas, no nos llevan por el camino de la solución que todos anhelamos para este asunto. Es por eso que recogiendo las últimas expresiones del Honorable señor Musalem, quiero expre-

sar que, en mi opinión el Parlamento no es impotente frente a este problema. Tampoco es efectivo, a menos que estemos dispuestos a renunciar a facultades inherentes al Poder Legislativo, que solamente se pueda lograr su solución a través del Poder Ejecutivo. Aquí se ha hablado, en forma concreta, de una solución que resolvería definitivamente este problema que se denomina "Compañía de Teléfonos de Chile". Se ha hablado de la nacionalización de esta empresa. Yo me atrevo a preguntar, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿no podemos nosotros, como parlamentarios, tomar la iniciativa para llevar justamente esta idea a feliz término?

Creo que podemos tomarla. Es por eso que en esta intervención ofrezco no tan solo mi voto, sino el de los Diputados de estos bancos, para buscarle, repito, una solución a todos los problemas que derivan de la Compañía de Teléfonos de Chile: sus tarifas, su mal servicio, sus excesivas utilidades, la desastrosa y desmedrada situación en que se debaten sus trabajadores. Y esa solución no puede ser otra que impulsar un proyecto de ley, para ir, lisa y llanamente, a la nacionalización de esta empresa.

El señor HAMUY. —¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ATALA.— Deseo también aprovechar esta oportunidad para rendir, desde esta alta tribuna, un cálido homenaje de admiración al personal de obreros y empleados de la Compañía de Teléfonos de Chile, y expresarles palabras de aliento, diciéndoles como mi Honorable colega señor Fierro, que mientras estén férreamente unidos y mantengan vivo y vibrante el recuerdo de jornadas de lucha de no hace muchos años —me refiero a febrero de 1950—, este calvario, este vía crucis que han venido soportando este último tiempo tendrá una solución adecuada.

Levanto mi voz de homenaje y adhesión a los trabajadores telefónicos y les

reitero la adhesión formal, entusiasta y cálida de los Diputados de estas bancas.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor HAMUY.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ATALA.—Excúseme, Honorable Diputado. He concedido una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Atala, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, a juzgar por el reducido número de Honorables Diputados asistentes, e inclusive por la falta de quórum que se observa esta noche en la Honorable Cámara, podría creerse que ésta es una sesión, en cierto sentido, inútil o malograda, y que no va a rendir un resultado positivo en favor de la solución de este largo conflicto que viene sosteniendo el personal de la Compañía mal llamada de Teléfonos de Chile, con la Gerencia y el Directorio de esa empresa.

Los comunistas, no obstante, no compartimos esa opinión.

Sin embargo, el hecho de que la discusión operada esta noche en la Honorable Cámara, permita que salgan a luz antecedentes hasta ahora desconocidos de la opinión pública, me parece que puede decidir en su favor la lucha que está librando el personal de la Compañía; y, al mismo tiempo, puede preparar adecuadamente el ambiente y el clima para que algún día nuestro país, en resguardo de sus derechos y en el pleno ejercicio de su soberanía, proceda lisa y llanamente, a nacionalizar esta empresa extranjera de utilidad pública.

Señor Presidente, en el informe emitido por la Comisión Investigadora designada por la Honorable Cámara, con fecha 8 de septiembre de 1959, se hace una relación detallada de la gestación que tuvo el llamado contrato telefónico y se resu-

me el debate producido en el Congreso.

Resulta conveniente “exhumar” de vez en cuando algunos de estos documentos, para ver cómo los Poderes Públicos, especialmente durante períodos irregulares, cuando ha sido alterada la normalidad legal del país, como pasó hacia el término de la tercera década de este siglo, suelen facilitar la aprobación de estos contratos leoninos, que comprometen a la Nación y que dejan puesta una verdadera lápida encima de la economía nacional y sobre los habitantes que se ven obligados a emplear los servicios de estas potentes empresas extranjeras.

Señor Presidente, en el debate habido en una de las sesiones celebradas por la Honorable Cámara en aquellos años —tengo entendido que esto sucedió hacia comienzos del año 1930, porque el contrato fue aprobado definitivamente por el Congreso Nacional y luego promulgado el 23 de enero de 1930— el señor Marcial Mora, diputado radical en aquel tiempo, dijo —página 12 del informe— textualmente lo siguiente: “En este asunto de la concesión telefónica todo ha marchado en una forma que a mí me llama la atención. Se puede decir que *los mejores peones del ajedrez nacional han estado empeñados en que esta concesión sea pronto una realidad*”. Y agregaba: “En seguida, el estudio minucioso que he hecho de él —del proyecto— me ha convencido de que, en realidad, *este contrato no es, en absoluto, conveniente para los intereses nacionales*”.

Continúa el informe: “Analizaba luego el señor Mora el peligro que, a su juicio, importaba la penetración en naciones débiles del imperialismo norteamericano”.

¡Que no lo hemos inventado nosotros, los comunistas, sino que es una de las más tenebrosas realidades de esa época!

Agrega el informe: “Esta concesión a la Chile Telephone Company, que, en realidad, es una concesión que se hace a la poderosa entidad yanqui International Telephone and Telegraph Corporation,

que, como un gigantesco pescador de dólares, está tendiendo sus redes por todos los países desprevenidos del mundo, no debería ser aceptada jamás por esta Honorable Cámara, en la cual debemos preocuparnos de velar, antes que nada, más que por impulsar el progreso de nuestra patria, por defender la independencia económica de ella”.

Señor Presidente, también es interesante citar lo que establece el artículo 34 del contrato eléctrico, el cual regla lo relacionado con la forma de resolver las dificultades que puedan presentarse. Dicho precepto expresa, textualmente: *“Las dificultades que se produzcan entre el Gobierno y la Compañía, provenientes de la interpretación y cumplimiento de la presente concesión, serán resueltas en única instancia por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia”*.

Aquí está la explicación de por qué la compañía incorporó, como director por los períodos correspondientes a los años 1961 y 1962, a un miembro de la Corte Suprema de Justicia, que ahora es su Presidente don Pedro Silva Fernández, quien ha renunciado a su cargo de Director de la Empresa sólo al ser designado Presidente de ese tribunal.

Señor Presidente, hechos como éste sirven para comprobar hasta dónde son perniciosos y perjudiciales para los intereses de la Nación, los compromisos que se contraen con empresas norteamericanas poderosas que se sienten amparadas por su Gobierno, por los diplomáticos yanquis y por la prensa que les sirve y abogados que la defienden, pues ellos pueden pagar generosamente avisos y subvencionar a toda clase de publicaciones. Pero, como dijo hace tiempo un gobernante de los Estados Unidos, donde hay un dólar norteamericano invertido habrá siempre un marino dispuesto a proteger esa inversión.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el turno del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con al venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, recordaba que un gobernante de Estados Unidos decía que donde hay un dólar norteamericano invertido debe haber siempre un marino o un soldado dispuesto a defender esos intereses.

Respecto del personal, el último balance de la compañía dice textualmente lo que cito: “Al 31 de diciembre de 1962, la compañía tenía a su servicio 3.277 empleados y 1.055 obreros; de los empleados, 1.503 son hombres y 1.774 mujeres. Luego agrega: “El Directorio se complace en reconocer la labor desplegada por el personal durante el año a que se refiere esta memoria y le expresa su agradecimiento por su trabajo y cooperación”.

Señor Presidente, si esto no es desvergüenza o ironía, yo no sé verdaderamente cómo podría llamarse la actitud del que suscribe esta memoria, cuya firma está aquí al pie, en faccímil: Ernesto Barros Jarpa, político liberal de nuestro país, de alto coturno e influencia en las más elevadas esferas de la Nación y que, no sé ya desde hace cuántos años, es Presidente atornillado e inamovible de esta empresa, como lo son los tenebrosos gerentes y

jefes de sección que, durante mucho tiempo, han tenido agarrotado este Servicio, manejándolo como los peores señores feudales. ¡Ellos son los que despiden gente y se oponen al mejoramiento del personal!

Se asegura en la Memoria que en el año 1962 se invirtieron en sueldos y salarios E<sup>o</sup> 14.578.446.—, distribuidos —esta es una manera de decir, porque no cabe comparación posible— entre 4.342 empleados y obreros, incluyendo los que son pagados en dólares. Correspondería, entonces, a cada uno, E<sup>o</sup> 3.357 al año, es decir, aproximadamente E<sup>o</sup> 270 mensuales. Pero no se distribuye así, como podría deducirse de una simple operación aritmética, sino que, mientras algunos perciben sueldos de dos, tres o cinco millones de pesos al mes, otros ganan sesenta o setenta mil pesos, y a éstos son los que la Compañía les niega, tozudamente, todo mejoramiento.

Los diputados comunistas, solicitamos, señor Presidente, junto con agradecer a los Honorables colegas socialistas el tiempo que nos han concedido, que se pida, mediante los oficios correspondientes, el reintegro del personal despedido, una de las causas promotoras del conflicto que conmueve al personal que tiene que unirse y luchar en resguardo de su trabajo.

El señor HAMUY.— Honorable señor Barra, ¿me concede una interrupción?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio correspondiente a los señores Ministros del Interior y del Trabajo y Previsión Social, en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Pido que también se envíe en nombre del Comité Radical.

El señor NARANJO.— También en nombre del Comité Socialista.

El señor VALENZUELA.— Y del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se dirigirá también en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— He concedido una interrupción por dos minutos al Honorable señor Hamuy, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Hamuy.

El señor HAMUY.—Gracias, Honorable colega.

Señor Presidente, me pareció escuchar que el Honorable señor Atala, en su exposición, hacía una proposición, no a nombre del personal, sino en nombre de los parlamentarios radicales, tendiente a llevar a la realidad lo que habíamos propuesto nosotros: la nacionalización de esta odiosa Compañía.

Creo que hay mayoría y, quizá, dos tercios en la Honorable Cámara de Diputados para aprobar este proyecto. El mismo Honorable colega señor Atala ha coincidido con nosotros en la conveniencia de empezar su estudio y despacharlo. Comprendemos que durante este período extraordinario de sesiones, no puede ser despachado ningún proyecto que no esté incluido en la Convocatoria. Por eso, hacemos dos proposiciones a nuestros Honorables colegas, aprovechando esta interrupción que con tanta gentileza me ha concedido el Honorable señor Barra.

En primer lugar, acogemos su proposición para estudiar, junto a los partidos de Oposición, este proyecto en el que coincidimos con los Honorables colegas radicales.

En segundo término, proponemos incluir en él lo que es una aspiración del personal de la Compañía de Teléfonos: el Estatuto del Trabajador Telefónico.

Al mismo tiempo, queremos tomar el compromiso, junto a los Diputados radicales, de pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que incluya en la Convocatoria este proyecto, cuyas bases estudiaríamos a partir de mañana. Al no

ser posible esto, podría presentarse y ser tratado en la próxima legislatura ordinaria del Congreso.

Dejo hecha esta proposición, señor Presidente; y, para concretar esa aspiración de los gremios telefónicos, pediría al Honorable colega señor Barra que permitiera que el Honorable señor Atala hiciera uso de un minuto de su tiempo para que nos diera su opinión.....

El señor BARRA.—Lo siento mucho....

El señor ATALA.— Estamos todos de acuerdo, Honorable colega.

El señor BARRA.— Señor Presidente, declaró que concordamos plenamente con lo planteado por el Honorable señor Hamuy. Por lo demás, ya el Honorable colega Fermín Fierro se ha referido en forma amplia a esta materia.

En primer término, considero que el Honorable colega señor Hamuy está equivocado: no sólo se pueden obtener los dos tercios para aprobar tal iniciativa, sino la unanimidad, siempre por supuesto, que las personas que han emitido juicios sobre la materia sepan mantener su palabra.

Voy a poner un ejemplo. Uno de los Diputados con quienes tenemos divergencias muy frecuentes, por lo reaccionario que es —no cometo ningún delito al referirme a él estando ausente, porque lo mismo lo he dicho muchas veces en su presencia— el Honorable señor Hübner, quien viaja por el extranjero en este momento, expresó en la sesión del martes 17 de julio de 1962, estos mismos conceptos. Incluso, hizo referencia, en una parte de su intervención, al escándalo que significa que el Director de Servicios Eléctricos sea al mismo tiempo, Director de la Compañía de Teléfonos. En esa ocasión el Honorable Diputado analizó la dualidad de funciones de este caballero que, por una parte, es fiscalizador y, por la otra, prácticamente un empleado de la Compañía de Teléfonos.

Además, me han informado que mi Honorable colega señor Eguiguren, que no

está presente en la Sala en este momento, tomó pie de un informe rendido por un ex-parlamentario liberal, el señor Raúl Spoerer, para plantear el problema de la nacionalización de esta compañía....

Por eso, considero que en esta forma, se podría obtener la unanimidad para aprobar esta iniciativa, siempre, repito, que todas estas personas se hallen dispuestas a cumplir con su palabra.

Por lo tanto, si el personal de la Compañía de Teléfonos se mantiene unido y sigue luchando y combatiendo a pesar de la situación adversa derivada de la actuación del Gobierno que permite, por ejemplo, que la Compañía tome represalias cuando la gente reclama, por las vías que legítimamente les corresponde, el derecho que tiene a luchar por sus reivindicaciones y les aplique leyes represivas para negarles también el derecho a organizarse —se podrá solucionar este problema.

Estamos sí, conscientes de una cosa: hay técnicos y obreros chilenos especializados de primera calidad en la Compañía. También trabajan en ella, mujeres altamente especializadas y con espíritu de sacrificio extraordinario. De tal manera que podemos afirmar que no hace falta que ningún gringo de segunda categoría enviado por los Estados Unidos, asuman el papel de gerentes o de capataz. Por lo tanto, no va a constituir un problema buscar un fórmula, un procedimiento para despachar un proyecto de ley que tenga por objeto nacionalizar esta empresa. No nos pueden decir ya que no hay personal capaz, que no hay implementos; todo está en el país o puede adquirirse.

Nosotros podemos quebrar la mano a los carteles internacionales, como se la han quebrado hombres que han tenido valor, que no han hecho el papel de simples valentones. En Brasil, por ejemplo les han puesto la mano encima....

El señor GODOY URRUTIA.—En Mépico también.....

El señor BARRA.—Igualmente en Mé-

jico, como dice el Honorable señor Godoy Urrutia, les han puesto la mano encima. En ese país hay dos compañías, si no me equivoco: la Nacional y la Ericson. Ellas prestan un servicio eficiente y extraordinario.

¿Por qué no pueden hacer lo mismo los chilenos? ¡Claro que para eso vamos a tener que eliminar primero a los Barros Jarpa! No les quepa la menor duda. Hay que hacer entender también a muchos que el imperialismo norteamericano no es tan bueno como lo pintan.

Y, para que Sus Señorías se desenganñen con anticipación, ahí tienen el caso de ese Senador norteamericano que está planteando la siguiente alternativa: “¿Quieren dólares? Muy bien, les daremos dólares, pero nos van a dejar pescar a tres millas de sus costas, y no a 200 ó 300 millas, como ustedes lo establecen”.

Como se comprenderá, esta es una im-

prudicia y una sinvergüenzura. Eso es simplemente un robo, un saqueo a los países de Latinoamérica. Esto es lo que ellos llaman la “Alianza para el Progreso”, la “ayuda” que están entregando a los países latinoamericanos.

No rehuimos, repito, la proposición hecha por nuestro Honorable colega, señor Hamuy. Y como nuestros Honorables colegas radicales, liberales y conservadores, han dejado establecida aquí su opinión, llegará entonces, el momento en que los obreros y empleados de esta compañía...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado, ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 24 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.